INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 73 /2015

"REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

ANEXO 7 – "ADENDA"

CONTRATO N° 111/2016

CONSTRUCTORA ECO S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 7 DEL CONTRATO Nº 111/16

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma Constructora ECO S.A., representada por el **Lic. Luis Federico González Gómez**, con Cédula de Identidad N° 741.906, de acuerdo a la Escritura Pública N° 13 de fecha 17 de setiembre de 2007, pasada ante la Escribana Sady Karina Smith Cohene, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, acuerdan celebrar la presente Adenda de conformidad a lo estipulado en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 086-004/17 de fecha 30 de noviembre del año 2017 del Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°.-) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 111/16, adjudicado en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 73/2015 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL", suscrito con la firma Constructora ECO S.A, modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**, conforme al siguiente detalle:

LOTES ADJUDICADOS A CONSTRUCTORA ECO S.A.	MONTO MÁXIMO	20% AMPLIADO C/IVA INCLUIDO
LOTE 5: VEREDA Y VALLADO PERIMETRAL	1.349.748.000	269.949.600
LOTE 6: PISO VINILICO	713.928.000	142.785.600
LOTE 09: REPARACIONES DE BAÑOS	4.537.269.080	907.453.816
LOTE 11: UTIM	656.233.500	131.246.700
TOTAL AMPLIADO	Gs.	**1.451.435.716**

Monto total ampliado – Contrato N° 111/16: Gs. 1.451.435.716.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos dieciseis) IVA incluido

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 009617/17, de fecha 21 de noviembre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Gs. 1.451.435.716.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos dieciseis) y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2549/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 111/2016 suscripto con la firma CONSTRUCTORA ECO S.A.

LUIS F. GONZALEZ G.
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente General de
Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

ANEXO Nº 7 DEL CONTRATO Nº 111/16

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA		**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.**
LUIS F. GONZALEZ G. **Representante Legal** **CONSTRUCTORA ECO S.A**	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística	Abog. Benigno López Benítez Presidente Instituto de Previsión Social